

EMPRENDIMIENTOS GENERALES

DE CAPACITACION S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto, en los autos caratulados: EMPRENDIMIENTOS GENERALES DE CAPACITACION S.A. s/Estatuto y Designación de Autoridades (Expte. Nº 1217/2010), de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber: Socios: Juan Domingo Taleb, argentino, soltero, nacido el 4 de junio de 1975, D.N.I. Nº 24.189.235, de profesión ingeniero en sistemas, domiciliado en calle Francia Nº 4247 de la localidad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, Martín Darío Porreca, argentino, divorciado, nacido el 21 de noviembre de 1972, D.N.I. Nº 23.029.877, de profesión comerciante, domiciliado en 4 de Enero Nº 1328 de la localidad de Santa Fe, provincia de Santa Fe y Magín Ramón Ferrer, argentino, nacido el 3 de marzo de 1973, D.N.I. Nº 22.901.809, de profesión comerciante, domiciliado en Francia Nº 1750 de la localidad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con la Sra. María Victoria Alconchel D.N.I. 27.518.400, nacido en fecha 24 de setiembre de 1979, de profesión arquitecta, con domicilio en Francia Nº 1750, de la localidad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Fecha del Instrumento de Constitución: 21 de mayo de 2010.

Denominación: EMPRENDIMIENTOS GENERALES DE CAPACITACION S.A.

Domicilio legal: Ciudad de Santa Fe.

Domicilio Social: Francia Nº 4247, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: a) La explotación de servicios relacionados con la educación privada, incluyéndose en tal expresión dictado de cursos de capacitación en materias relacionadas a la gastronomía, computación, estética corporal, arte y diseño. b) Compra-venta de material de estudio, relacionados con la actividad educativa realizada por la sociedad. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por los estatutos, todo ello conducente al cumplimiento del objeto social. En su caso y según la materia se recurrirá a contratar profesionales de la matrícula con incumbencia.

Duración: Diez (10) años.

Capital Social: Pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000).

Administración y Representación: Estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) quienes durarán en sus funciones un (1) ejercicio. Se designa como Director Titular al Sr. Juan Domingo Taleb y como Director Suplente al Sr. Magín Ramón Ferrer.

Fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura.

Ejercicio Social: Cierre 31 de julio de cada año.

Liquidación: Puede ser realizada por el Directorio, o por los liquidadores designados en la Asamblea.

Santa Fe, diciembre de 2010.

LAS PETACAS

AGROPECUARIAS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: Las Petacas Agropecuarias S.A., sobre Designación de Autoridades, en tramite por ante Registro Público de Comercio de esta ciudad en el Expediente n° 1129 f° 381 año 2010, se hace saber que mediante acta n° 22 de fecha 25 de Junio del año 2010, se resolvió por unanimidad designar nuevos integrantes del Directorio con mandato de un ejercicio, quedando conformado de la siguiente forma: Presidente: Beatriz Rita Gaviglio, argentina, L.C. N° 4.576.035, CUIT N° 27-04576035-4, nacida el 6 de Abril de 1945, casada en 1° nupcias con el Sr. Luis Felipe Giraudo, domiciliada en calle San Martín n° 714 de la localidad de Zenón Pereyra, Pcia. de Santa Fe, de profesión productor agropecuario; y Vicepresidente: Sra. Raquel Laura Gaviglio, argentina, mayor de edad, nacida el 5 de mayo de 1948, L.C. N° 4.576.088, CUIT N° 27-04576088-5, de estado civil soltera, domiciliada en calle Mendoza N° 609 piso 1 Dpto. "A" de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe y Director Suplente: Sr. Esteban Hugo Pivetta, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 28.928.890, nacido el 16 de septiembre del año 1981, estado civil soltero, domiciliado en calle Hipólito Yrigoyen n° 762 de la localidad de Zenón Pereyra Pcia. de Santa Fe, de profesión Administrador de Empresas. Santa Fe, 20 de diciembre de 2010. Estela C. López Bustos, secretaria.

MALLERSTANG S.C.

TRANSFORMACION

Por disposición de la Sra. Juez Subrogante en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría del Dr. Federico G. Bertram, se procede a realizar la siguiente publicación complementaria, de acuerdo a Resolución de fecha 22 de Setiembre de 2.010. A esos fines, se procede a realizar la publicación, según lo indicado por el art. 77 inc. 4: a) La resolución social que aprobó la transformación corresponde a la Asamblea General Extraordinaria de fecha 28 de Mayo de 2.009. b) el instrumento de transformación corresponde con la Asamblea General Extraordinaria del 28/5/09. c) La razón social anterior es "MALLERSTANG S.C.A.", y la denominación adoptada a raíz de la transformación, corresponde a "MALLERSTANG S.A.", resultando indubitable la identificación con la sociedad que se transforma. d) A raíz de la transformación, no se retiran ni incorporan socios al capital accionario. e) Con respecto al art. 10 incisos 4 a 10, solamente se produce modificación en el Capital Social (inc. 7), el que habiendo quedado totalmente depreciado por sucesivas devaluaciones, al punto de representar la prácticamente inexistente suma de \$ 0,0002, se aumenta en la suma de Trescientos mil pesos (\$ 300.000) con la utilización parcial de Reservas disponibles en la cuenta Ajustes al Capital.

Venado Tuerto, 20 de Diciembre de 2.010.

\$ 24,75□122599□Dic. 27

INGENIERIA EN GESTION S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la sociedad: la Sra. Verónica Beatriz Carlini, de nacionalidad argentina, nacida el 5 de Marzo de 1969, de profesión comerciante, de estado civil soltera, con domicilio en calle Sarmiento 4420 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, con DNI N° 20.674.260 y Julio César Carlini, de nacionalidad argentina, nacido el 18 de Diciembre de 1972, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Sarmiento 4420 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, con DNI N° 23.038.743;

2) Fecha de Instrumento de Constitución: 15 de octubre de 2010.

3) Denominación social: INGENIERIA EN GESTION S.R.L.

4) Domicilio Legal: Sarmiento 4420 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe;

5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la fabricación y comercialización, por mayor y menor, de los artículos comprendidos en el rubro Ferretería (como ser cuchilla de corte de papel y/o repuestos de maquinarias de pequeño porte) y Seguridad Industrial. En cumplimiento de sus fines la Sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con el objeto, incluidos los de importación, exportación, representaciones y consignaciones.

6) Capital: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000);

7) Administración, dirección y representación: Estará a cargo de un socio gerente. En este acto es nombrado gerente la socia Verónica Beatriz Carlini. A tal fin usará su firma propia con el aditamento de "socio gerente", precedida de la razón social.

8) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Julio de cada año.

\$ 21□122530□Dic. 27

GONTOCAL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, a los a los 9 días del mes de diciembre del dos mil Diez los señores Esteban José Santoro, argentino, nacido el 10 de Octubre de 1952 de apellido materno Mariño, mayor de edad, divorciado, de profesión Comerciante, D.N.I. N° 10.557.897, con domicilio real en Pasaje Dakar N° 1734 de la ciudad de Rosario, ha efectuado una cesión de cuotas de GONTOCAL S.R.L., a

favor de las Sras. María de Los Angeles Fulcheri, argentina, de profesión Comerciante, D.N.I. N° 12.541.550, nacida el 1º de Mayo de 1958, de apellido materno Antonioni, divorciada, domiciliado en calle Amenábar N° 1740 de la ciudad de Rosario, y la Sra. Romina Soledad Meneseguez, soltera, argentina, D.N.I. N° 28.215.065, nacida el 14/06/1980, con domicilio en calle Amenábar N° 1740, piso 2 dpto. 5. Con motivo de la cesión, se han modificado las cláusulas Quinta y Sexta del contrato social que quedarán redactadas de la siguiente manera: Artículo Quinto: El capital social se fija en la suma de pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000) dividido en Cuarenta Mil cuotas sociales (40.000) cuotas sociales de valor nominal Un peso (\$ 1) cada una que los socios suscriben e integran en su totalidad de la siguiente manera: El socio María De Los Angeles Fulcheri suscribe la cantidad de Treinta y Cinco Mil (35.000) cuotas sociales de Un peso (\$ 1) es decir la suma de pesos Treinta y Cinco Mil (\$ 35.000) y la socia Romina Soledad Meneseguez suscribe cinco mil cuotas de capital de Un peso (\$ 1) cada una, por la suma total de Cinco Mil pesos (\$ 5.000). "Artículo Sexto: La administración y dirección de los negocios sociales será ejercida por la socia María de los Angeles Fulcheri, argentina, mayor de edad nacida el 1º de mayo de 1958, de apellido materno Antonioni, D.N.I. N° 12.541.550, de profesión comerciante, divorciada domiciliada en calle Amenábar N° 1740 de Rosario, quien es designada como gerente por todo el término de duración de la sociedad, pudiendo ser removida por reunión de socios convocada al efecto según lo prescripto por los artículos 159 y 160 de la Ley de Sociedades Comerciales, modificados por la Ley 22.903. A tales fines usan su propia firma con el aditamento de "socio-gerente" precedida de la denominación social, actuando en todos los supuestos y representando a la Sociedad ante terceros, instituciones y/o reparticiones públicas o privadas, Nacionales, Provinciales o Municipales, pudiendo suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de la sociedad, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y decreto 5965/93, artículo 9º. Se ha nombrado socio gerente a la Sra. María De Los Angeles Fulcheri, quien se desempeñara conforme lo establecido en la cláusula Sexta del contrato social.

\$ 35□122544□Dic. 27

TRANSPORTE LOURDES S.R.L.

CONTRATO

Socios: Sra. Clarisa Graciela Retzlaff, D.N.I. N° 24.714.741, nacida el 14/09/1975, argentina, casada en 1º nupcias con Héctor Ariel Lencina, domiciliada en la calle Bv. Oroño 319, 7º B de la ciudad de Rosario, comerciante y el Sr.: Héctor Ariel Lencina, D.N.I. N° 22.635.848, nacido el 12/06/1972, argentino, casado en 1º nupcias con Clarisa Graciela Retzlaff, domiciliado en la calle Bv. Oroño 319, 7º B de la ciudad de Rosario, transportista.

Denominación: "Transporte Lourdes" S.R.L.

Domicilio: en Bv. Oroño 319, 7º B de la ciudad de Rosario.

Duración: 10 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá como objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros que la contraten, a "la explotación del servicio de transporte automotor de carga, fletes y de pasajeros para el turismo".

Capital: El capital social se fija en la suma de pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000), dividido en quince mil (15.000) cuotas de capital pesos Diez (\$ 10) cada una de ellas, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El socio Lencina Héctor Ariel, suscribe siete mil quinientas (7500) cuotas de capital, es decir pesos Setenta y Cinco mil (\$ 75.000), que integra: pesos Dieciocho mil setecientos cincuenta (\$ 18.750) en este acto, en dinero en efectivo y el saldo, o sea la suma pesos Cincuenta y seis mil doscientos cincuenta (\$ 56.250) en efectivo, dentro de los dos años de la fecha del presente contrato; la socia Retzlaff Clarisa Graciela, suscribe siete mil quinientas (7500) cuotas de capital, es decir pesos Setenta y Cinco mil (\$ 75.000), integra: pesos Dieciocho mil setecientos cincuenta (\$ 18.750) en este acto, en dinero en efectivo y el saldo, o sea la suma pesos Cincuenta y seis mil doscientos cincuenta (\$ 56.250) en efectivo, dentro de los dos años de la fecha del presente contrato.

Administración: La misma estará a cargo de uno de los socios quien se desempeñará como Gerente. El Socio gerente es el Sr. Héctor Ariel Lencina.

\$ 25□127502□Dic. 27

ITALIA 350 S.R.L

CONTRATO

Entre doña María Melosi, D.N.I. 35.585.972, comerciante, soltera, argentina, nacida el 1º de Diciembre de 1990, con domicilio en Córdoba 2571, piso 11 departamento A, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe y don Ignacio Lamarque, D.N.I. 32.968.049, comerciante, argentino, soltero, nacido el 23 de marzo de 1987, con domicilio, en Av. Morrison N° 8948, de la ciudad de Rosario, hijo de don Eduardo José Manuel Lamarque y doña Gabriela Dimo, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones de las leyes Nros. 19.550, 22.903 y sus modificatorias, y las siguientes cláusulas.

Denominación y domicilio: ITALIA 350 S.R.L. y tendrá su domicilio legal en Montevideo N° 1332/4 piso 16 departamento 03, de la ciudad de Rosario, Pcia. Santa Fe.

Duración: Quince años, desde la inscripción del contrato.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la administración de la construcción de edificios.

Capital: El capital de la sociedad se fija en la suma de cuarenta mil pesos (\$ 40.000) divididos en cuatro mil cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, las que son suscriptas en su totalidad por los socios e integradas en dinero en efectivo según el siguiente detalle María Melosi, suscribe cuatrocientas cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, o sea por un total de pesos cuatro mil (\$ 4.000); Ignacio Lamarque, suscribe tres mil seiscientas cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, o sea por un total de pesos treinta y seis mil (\$ 36.000).

Dirección y la administración de la sociedad: La dirección y la administración de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes, socios o no. A tal efecto, usará o usarán sus propias firmas con el aditamento "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación "ITALIA 350 S.R.L.", actuando en forma indistinta. Designase en este acto como gerente a Ignacio Lamarque.

Fiscalización: estará a cargo de todos los socios.

Cierre de ejercicio: al 31 de diciembre de cada año.

Rosario, 13 de Diciembre de 2010.

\$ 28□122504□Dic. 27

NUÑEZ BARALDI S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Modificada el 04/11/10. Cedentes: el Sr. Eugenio Luis Baraldi, argentino, casado en 1° nupcias con Alejandra María Juaristi, comerciante, D.N.I. N° 12.111.789, nacido el 12 de Febrero de 1958, con domicilio en la calle Avda. Brassey 7967 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, y el Sr. Félix Edgardo Nuñez, argentino, casado en 1° nupcias con Elena Giordano, comerciante, D.N.I. N° 12.112.859, nacido el 19 de Marzo de 1956, con domicilio en la calle Perdriel 1925 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, Cesionarios: la Sra. Alejandra María Juaristi, argentina, casada en 1° nupcias con el Sr. Eugenio Luis Baraldi, de profesión docente, D.N.I. N° 12.788.964, nacida el 15 de Enero de 1959, con domicilio en la calle Avda. Brassey 7967, de la ciudad de Rosario; el Sr. Eugenio Baraldi, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. N° 31.437.737, nacido el 8 de Enero de 1985, con domicilio en la calle Avda. Brassey 7967, de la ciudad de Rosario; el Sr. Gonzalo Baraldi, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. N° 33.213.764, nacido el 17 de Octubre de 1987, con domicilio en la calle Avda. Brassey 7967, de la ciudad de Rosario y el Sr. Joaquín Baraldi argentino, soltero, comerciante, D.N.I. N° 34.492.179, nacido el 25 de Abril de 1989, con domicilio en la calle Avda. Brassey 7967, de la ciudad de Rosario. Nueva Denominación Social: EUGENIO BARALDI E HIJOS S.R.L.

Domicilio: Rodríguez 568, Rosario. Objeto: la explotación comercial, por sí misma o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) Comercial: compra-venta por mayor y menor, colocación y reparación de pisos de todo tipo y maderas en general: compra-venta de rodados de todo tipo, sus repuestos y accesorios; b) Inmobiliarias: compra, venta, permuta, administración, locación de todo tipo de inmuebles, urbanos o rurales, loteos y en propiedad horizontal; c) plantas industriales, obras viales y construcciones de grandes obras de todo tipo sean públicas o privadas; d) Agropecuarias: Explotación de actividades, de sembrados extensivos como intensivos y/o cría de animales de toda especie o raza, comercializando la producción, o mediante la contratación de explotación de terceros, y en general todas las actividades vinculadas con el campo; e) De Importación y Exportación: de pisos de todo tipo y madera en general; rodados de todo tipo con sus repuestos y accesorios Para la consecución de su objeto, podrá establecer cualquier forma asociativa con terceros, constituir uniones transitorias de empresas, joint ventures y cualquier otro tipo de emprendimientos legales aceptados;

Duración: La sociedad se reconduce por el término de 10 (Diez) años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: \$ 870.000 (Pesos ochocientos setenta mil). Dirección y Administración: a cargo dos gerentes el Sr. Eugenio Luis Baraldi y el Sr. Eugenio Baraldi. Fiscalización: a cargo de los socios. Ejercicio Comercial: 30 de Noviembre de cada año.

\$ 40□122589□Dic. 27

USSUAH PATAGONIA S.A.

DISOLUCION

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario se ha ordenado inscribir en ese el Acta de Asamblea de fecha 20/12/10 por la cual se ha dispuesto disolver la sociedad y nombrar como liquidador a Juan Alberto Angel Fernández, L.E. N° 5.977.470, argentino, mayor de edad, domiciliado en Godoy Cruz N° 225 de Rosario.

\$ 15□122541□Dic. 27

SYLTA S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

En la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a los 20 días del mes de marzo de 2010, se reúnen los señores socios de SYLTA SRL, Di Martino, Andrés Horacio, argentino, casado con María Laura Taverna, nacido el 1° de julio de 1966, DNI. 18.163.582, con domicilio en Bvard. Pellegrini 2675 de la ciudad de Santa Fe, de profesión Ingeniero Civil; Alvarez, Gabriel Euclides, argentino, casado con María Silvia Borraz, nacido el 26 de octubre de 1966, DNI. 17.807.490, con domicilio en Mendoza 1360 de la ciudad de Cañada de Gómez, de profesión Ingeniero Civil y Gieco, Jorge Pablo, argentino, casado con Silvina Carla Mégevand Politano, nacido el 7 de marzo de 1968, DNI. 20.145.800, con domicilio en Coronel Mercau 988 de la localidad de Merlo, Pcia. de San Luis, de profesión Ingeniero Civil, con el objeto de aumentar el Capital Social, mediante la capitalización de las cuentas particulares de los Socios en la suma de \$ 63.000 (pesos sesenta y tres mil), por lo que el nuevo Capital Social asciende a la suma de \$ 154.800 (pesos ciento cincuenta y cuatro mil ochocientos), puesta a votación la moción por unanimidad se resolvió reformar parcialmente el Contrato Social, en su Artículo Quinto, transcribiéndose a continuación el nuevo texto del artículo modificado: "El capital social se fija en la suma de \$ 154.800 (pesos ciento cincuenta y cuatro mil ochocientos), representado por 15.480 (quince mil cuatrocientas ochenta) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: el socio Di Martino, Andrés Horacio, suscribe 5.160 (cinco mil ciento sesenta) cuotas de capital, o sea la suma de \$ 51.600 (pesos cincuenta y un mil seiscientos). El socio Alvarez, Gabriel Euclides, suscribe 5.160 (cinco mil ciento sesenta) cuotas de capital, o sea la suma de \$ 51.600 (pesos cincuenta y un mil seiscientos) y el socio Gieco, Jorge Pablo suscribe 5.160 (cinco mil ciento sesenta) cuotas de capital, o sea la suma de \$ 51.600 (pesos cincuenta y un seiscientos). Los socios han integrado totalmente el Capital con anterioridad a este acto.

\$ 33□122603□Dic. 27

DANCAS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia, de Distrito Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que en fecha catorce de Julio del 2010, entre los señores Raúl Manuel Corna, argentino, DNI. N° 10.778.959, nacido el 5 de diciembre de 1952, de apellido materno Luchessi, casado en 1° nupcias con Carmen Margarita Chau, domiciliado en calle Salta 1165, piso 8 de Rosario; Laura Cecilia Villa, argentina, DNI. N° 22.087.895, nacida el 21 de Abril de 1971, de apellido materno Calcamuggi, casada en 1° nupcias con Claudio José Alberto López, domiciliada en calle Rivadavia 2319 de Rosario, comerciante, y Liliana Gloria Gunzinger, argentina, DNI. N° 12.585.392, nacida el 9 de agosto de 1955, de apellido materno Clivati, casada en 2° con Carlos Alberto Cassinerio, domiciliada en calle Pellegrini 840, piso 11 "A" de Rosario, comerciante; únicos socios de DANCA S.R.L. con contrato social constitutivo inscripto en el Registro Público de Comercio, en Contratos, el día 2 de setiembre del 2002, al T° 153 F° 9718 N° 1026, y posterior modificación inscripta en fecha 29 de setiembre del 2008 al T° 159 F° 21561 N° 1742; se ha convenido que: 1) El socio Raúl Manuel Corna cede y transfiere 150 (Ciento cincuenta) cuotas de capital de \$ 10 (pesos diez) cada una que representan un capital de \$ 1.500 (pesos mil quinientos) que posee en la sociedad, a favor de la Sra. Laura Cecilia Villa, en la suma de \$ 1.500 (pesos mil quinientos); 2) El socio Raúl Manuel Corna cede y transfiere 150 (Ciento cincuenta) cuotas de capital de \$ 10 (pesos diez) cada una que representan un capital de \$ 1.500 (pesos mil quinientos) que posee en la sociedad, a favor de la Sra. Liliana Gloria Gunzinger, en la suma de \$ 1.500 (pesos mil quinientos); 3) El Sr. Raúl Manuel Corna queda desvinculado totalmente y en todo sentido de la sociedad; 4) A contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, la sociedad DANCA S.R.L. queda integrada con las socias Laura Cecilia Villa y Liliana Gloria Gunzinger, quedando asimismo el capital social de \$ 5.000 representado de la siguiente manera: la socia Laura Cecilia Villa, 250 (doscientas cincuenta) cuotas de capital de \$ 10 cada una que representan un capital de \$ 2.500 (Pesos dos mil quinientos) y la socia Liliana Gloria Gunzinger, 250 (doscientas cuotas) de capital de \$ 10 cada una que representan un capital de \$ 2.500 (Pesos dos mil quinientos); 5) Las socias Laura Cecilia Villa y Liliana Gloria Gunzinger convienen modificar la sede social de DANCA S.R.L., decidiendo establecerla en calle Iriondo 2965 de Rosario.

\$ 35□122568□Dic. 27

ALSER S.R.L.

CONTRATO

1) Alfredo Julio Ciarlo, argentino, nacido el 08/09/56, viudo, empleado, domiciliado en Santiago N° 1070 7° de Rosario, D.N.I. 12.523.213 y Sergio Gabriel Ciarlo, argentino, nacido el 27/06/58, casado en 1° nupcias con Viviana Edit Brachetta, médico, domiciliado en Viamonte N° 429 de Rosario, D.N.I. 12.523.733. 2) fecha instrumento constitución: 17/09/10. 3) denominación: ALSER S.R.L. 4) domicilio: Santiago 1070 7° Piso de Rosario. 5) objeto social: Representaciones comerciales en negocios vinculados con la compraventa de ganado vacuno, porcino y aves de corral; como así también en la comercialización de otros productos derivados de la actividad agropecuaria; pudiendo desempeñarse a tales fines en el carácter de mandatario, comisionista o consignataria. 6) plazo: Diez (10) años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Los socios podrán prorrogar el plazo de duración de la sociedad, extendiendo la vigencia por nuevos períodos que no superen los diez (10) años en cada caso. 7) capital: Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000), dividido en Cinco mil (5000)

cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una. 8) y 9) administración, dirección y representación: a cargo de los dos socios, en forma indistinta. La sociedad para la consecución de su objeto social podrá desempeñarse en el carácter de fiduciaria en la constitución y gestión de fideicomisos, conforme las prescripciones de la ley 24.441, con las limitaciones prescriptas por el artículo 5 de la mencionada ley y el fideicomiso financiero. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. 10) cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año.

\$ 21-122501-Dic. 27

MAXIMO_05 S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Alvarez Andrea Soledad, argentina, soltera, nacida el 5 de Octubre de 1983, con D.N.I. N° 30.254.790, domiciliada en calle Bv. Seguí 1028, de la ciudad de Rosario y el Sr. Alvarez Federico, argentino, soltero, nacido el 7 de Enero de 1989, con D.N.I. N° 34.166.142, domiciliado en calle Bv. Seguí 1028 de la ciudad de Rosario, todos hábiles para contratar, únicos componentes de MAXIMO_05 S.R.L., inscripta el 11 de Octubre de 2005 en el Registro Público de Comercio sección Contratos al T° 156 F° 21379, N° 1694, y modificatorias: a) Contratos, T° 157 F° 27312, N° 2110 al 7 de Diciembre de 2006; b) Contratos, T° 158 F° 19734 N° 1500, al 28 de Agosto de 2007.

2) Por contrato del día 22 de Octubre 2010 presentado para su inscripción en el Registro Público de Comercio el día 10/11/10 bajo el expediente N° 3366/10.

3) Se procedió a reconducir la sociedad MAXIMO_05 S.R.L., por un término de 10 (diez) años a contar de su inscripción en Registro Público de Comercio.

4) Se procedió al cambio del objeto social pasando a ser éste: ventas por mayor y menor de artículos sanitarios, ventas por mayor y menor de repuestos y accesorios para gas, venta por mayor y menor artículos de camping, ventas por mayor y menor de artículos de ferretería.

5) Se procedió al aumento del capital social de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000) a Pesos Ciento Dos Mil (\$ 102.000) y queda constituido de la siguiente manera: La Srta. Alvarez Andrea Soledad, posee la suma de Pesos Sesenta y Seis Mil (\$ 66.000) representado por seiscientos sesenta (660) cuotas de Pesos cien (\$ 100) cada una y el Sr. Alvarez Federico, posee la suma de Pesos Treinta y Seis Mil (\$ 36.000) representado por trescientos sesenta (360) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una.

6) Se mantienen el resto de las modalidades del Contrato Social original.

\$ 25-122496-Dic. 27

FAHEMI S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se procede a realizar la siguiente publicación conforme al art. 10 de la ley 19.550.

1) Integrantes de la sociedad: el Sr. Pablo Martín Milán, de apellido materno Favaro, de nacionalidad argentino, nacido el 08-11-1978, de profesión Técnico Superior en Gestión de Agronegocios, de estado civil soltero, con domicilio en calle Pueyrredón 1175 de la ciudad de Rosario, con DNI N° 25.992.262, la Sra. Raquel Beatriz Favaro, de apellido materno Costamagna, de nacionalidad argentina, nacida el 22-01-1957, ama de casa, de estado civil casada en 1° nupcias con Héctor Daniel Milán, con domicilio en calle Rivadavia 970 de la localidad de Arequito, con DNI N° 13.002.619 y la Srta. Gisela María Milán, de apellido materno Favaro, de nacionalidad argentina, nacida el 10-10-1982, de profesión comerciante, de estado civil soltera, con domicilio en calle Rivadavia 970 de la localidad de Arequito, con DNI N° 29.736.780.

2) Fecha de instrumento de constitución: 15 de Noviembre de 2010.

3) Razón Social: "FAHEMI S.R.L."

4) Domicilio: Rivadavia N° 970, Arequito.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto: 1) Actividad agrícola-ganadera en campo propio y/o de terceros ya sea con maquinarias propias o de terceros. 2) Acopiar y comercializar: 2a) Fungicidas, herbicidas, insecticidas, fertilizantes, y todo otro tipo de producto para la sanidad vegetal y/o animal, 2.b) Semillas, forrajes, cereales, granos, oleaginosas, sus derivados y subproductos, fertilizantes, alimentos para feed lot, premezclas vegetales y cualquier otro tipo de productos para la actividad agropecuaria; 3) Transporte automotor de cargas en general ya sea con medios de transporte propios y/o de propiedad de terceros. Podrá participar en la realización de toda clase de negocios, operaciones o empresas comerciales e industriales pudiendo llevar a cabo todos los actos jurídicos y operaciones que se orienten hacia la mejor realización de los fines citados, sin más tramitaciones que las que determinan las leyes, reglamentaciones, disposiciones, demás normas aplicables y el presente contrato. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y el presente contrato.

6) Plazo de duración: El término se fijará en 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000) dividido en Cien (100) cuotas de Pesos Tres Mil (\$ 3.000) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El socio Pablo Martín Milán suscribe Cincuenta (50) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000) que integra: la suma de Pesos Treinta y Siete Mil Quinientos (\$ 37.500) en este acto en efectivo y el saldo, o sea la suma de Pesos Ciento Doce Mil Quinientos (\$ 112.500) también en dinero efectivo dentro de los doce meses de la fecha, la socia Raquel Beatriz Favaro, suscribe Treinta (30) cuotas de capital, o sea la suma de Noventa Mil (\$ 90.000) que integra: la suma de Pesos Veintidós Mil Quinientos (\$ 22.500) en este acto en efectivo y el saldo, o sea la suma de Pesos Sesenta y Siete Mil Quinientos (\$ 67.500) también en dinero efectivo dentro de los doce meses de la fecha y la socia Gisela María Milán, suscribe Veinte (20) cuotas de capital, o sea la suma de Sesenta Mil (\$ 60.000) que integra: la suma de Pesos Quince Mil (\$ 15.000) en este acto en efectivo y el saldo, o sea la suma de Pesos Cuarenta y Cinco Mil (\$ 45.000) también en dinero efectivo dentro de los doce meses de la fecha.

8) Administración, dirección y representación: Estará a cargo del socio gerente Pablo Martín Milán D.N.I. N° 25.992.262. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir

todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos N° 782 y 1881 del Código Civil y Decreto 5965/63, art. 9, con la única excepción de prestar fianza o garantías a favor de terceros.-

9) Organización de la representación: Estará a cargo de Uno o Más Gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos.

10) Cesión de cuotas: Las cuotas de capital no podrán ser cedidas o transferidas a terceros, sin el consentimiento unánime de los socios. El socio que se propone ceder sus cuotas deberá comunicar por medio fehaciente tal circunstancia a la Gerencia y a sus consocios, estos últimos deberán notificar su decisión de compra en un plazo no mayor de treinta días, vencido el cual se tendrá por autorizada la cesión y desistida la preferencia. En la comunicación que el socio cedente haga a la Gerencia y a sus consocios deberá indicar el nombre y apellido del interesado, precio y condiciones de la cesión y forma de pago. A iguales condiciones los socios tienen derecho de preferencia de compra. Se deberá dejar constancia en el Libro de Actas de la sociedad sobre la resolución que se hubiese adoptado y su posterior inscripción en el Registro Público de Comercio. Los futuros titulares de cuotas de capital por suscripción, cesión u otro concepto cualquiera, no adquirirán por ese sólo hecho funciones gerenciales o de administración.

11) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 74□122498□Dic. 27

INS ARGENTINA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio, de Rosario, en los autos: "INS ARGENTINA S.R.L., s/Cesión de Cuotas" Expte. 3700/10, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto:

1) El socio Juan Domingo Salomón, DNI. N° 22.391.408, ("el cedente") vende, cede y transfiere a la Sra. Verónica Inés Fruttero Mateve, DNI. N° 93.107.915, ("la cesionaria") su participación en el capital que posee en propiedad, en la sociedad INS ARGENTINA S.R.L., cuyo contrato original está inscripto en "Contratos", al T° 156 F° 14351 N° 1137, de fecha 19/07/05, como así también, sus modificaciones posteriores y que asciende a siete mil pesos (\$ 7.000.). La socia restante, Claudia Carina Del Castillo, presta su conformidad a la presente cesión, suscribiendo de conformidad y renunciando al derecho de preferencia.

2) Fecha de Cesión: 10 de Diciembre de 2010.

3) Composición Capital Social: "Cuarta: Capital. El capital social se fija en la suma de Catorce mil pesos (\$ 14.000), dividido en ciento cuarenta (140) cuotas de cien pesos (\$ 100) cada una.

Se encuentra suscripto e integrado por los socios de la siguiente manera: Claudia Carina Del Castillo, setenta (70) cuotas, equivalentes a la suma de siete mil pesos (\$ 7.000) y Verónica Inés Fruttero Mateve, setenta (70) cuotas, equivalentes a la suma de siete mil pesos (\$ 7.000).

4) Con motivo de la presente cesión de cuotas realizada, el Sr. Juan Domingo Salomón renuncia a su cargo de "Socio Gerente", por lo que se hace necesario designar su reemplazante, por tal motivo, se designa a la Sra. Verónica Inés Fruttero Mateve, en el carácter de "Socio Gerente", quien acepta de conformidad la designación.

\$ 24□122341□Dic. 27

MIACONT S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Mialhe Eduardo, argentino, nacido el 18 de Abril de 1954, DNI. N° 11.270.316, domiciliado en calle Ituzaingo 1877, de la ciudad de Granadero Baigorria, divorciado según resolución N° 257 del 3 de Junio de 1992 del Tribunal Colegiado de Familia N° 3 de Rosario; el Sr. Contino Carlos Alberto, argentino, nacido el 23 de Febrero de 1980, DNI. N° 28.087.722, domiciliado en calle San Martín 6278 de la ciudad de Rosario, casado en 1° nupcias con Caprili Vanina y el Sr. Mialhe Carlos Gastón, argentino, nacido el 18 de Octubre de 1975, DNI. N° 24.720.446, domiciliado en calle 12 de Octubre 2217 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, casado en 1° nupcias con Verónica Lis Haydeé del Prado Andrés; todos de profesión comerciantes, hábiles para contratar y únicos socios de MIACONT S.R.L. Inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario en Contrato al T° 156 F° 26255 N° 2083 del 14 de Diciembre de 2005, y su modificatorias inscripta en Contrato al T° 157 F° 18128 N° 1404 del 28 de Agosto 2006.

2) Por contrato del día 26 de Octubre 2010 presentado para su inscripción en el Registro Público de Comercio el día 17/11/10 bajo el expediente N° 3417/10.

3) Se procedió a prorrogar el vencimiento de la sociedad por el término de 5 años a contar de su vencimiento en el Registro Público de Comercio; siendo su vencimiento el 14 de Diciembre de 2015.

4) Se procedió al aumento del capital social de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000) a Pesos Ciento Setenta Mil (\$ 170.000) y queda constituido de la siguiente manera: El Sr. Mialhe Carlos Gastón, posee ochocientos cincuenta (850) cuotas de Pesos cien (\$ 100) cada una, el Sr. Contino Carlos Alberto, posee seiscientos ochenta (680) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una y el Sr. Mialhe Eduardo, posee ciento setenta (170) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una.

5) Se procedió a la modificación de la dirección y administración de la Sociedad, quedando a cargo de los socios Mialhe Carlos Gastón y Contino Carlos Alberto, los que revestirán la función de Socio Gerente, actuando en forma indistinta con las facultades inherentes al cargo.

6) Se mantienen el resto de las modalidades del Contrato Social original.

\$ 26□122495□Dic. 27

DIP CONSTRUCTORA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario, a cargo del Registro Público de comercio se ordenó la publicación del presente:

- 1) Fecha del Instrumento Constitutivo: 2 de Diciembre de 2010.
 - 2) Socios: Jorge Amancio Dip, D.N.I. N° 13.839.979, CUIT 20-13839979-7, nacido el 22 de junio de 1960, domiciliado en calle La Paz 929 de la ciudad de Rosario, de estado civil soltero, de profesión Ingeniero y Daniel Ricardo Rolandi, D.N.I. N° 12.495.911, CUIT 20-12495911-0, nacido el 8 de octubre de 1956, con domicilio en calle Pedro Ledesma 1727, Barrio Parque Montecristi de la ciudad de Córdoba, casado en 1° nupcias con Nora Beatriz Quiroga, de profesión comerciante.
 - 3) Razón Social: DIP CONSTRUCTORA S.R.L.
 - 4) Duración de la Sociedad: 10 años a partir de sus inscripción.
 - 5) Domicilio de la Sociedad: La Paz N° 929, Rosario.
 - 6) Objeto de la Sociedad: Construcción Civil.
 - 7) Capital Social: \$ 120.000 (Pesos ciento veinte mil), suscripto por las partes de la siguiente forma: el socio Jorge Amancio Dip, suscribe seiscientas (600) cuotas de capital y el socio Daniel Ricardo Rolandi, suscribe seiscientas (600) cuotas de capital. En este acto se integra el 25% del capital social suscripto o sea la suma de \$ 30.000 (pesos treinta mil).
 - 8) Composición del Organo de Administración: Estará a cargo del socio gerente que al efecto será el Ingeniero Jorge Amancio Dip.-
 - 9) Representación Legal: Actúa en forma única la Socio Gerente.-
 - 10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de julio de cada año.
- \$ 27□122507□Dic. 27

VESTA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio con el Patrocinio de la Dra. C.P. Rosalía Sambuelli se publica por el término de Ley. Se procedió por Asamblea General Ordinaria de fecha 21/05/10 a la designación del Directorio, fijándoseles una duración de Tres (3) ejercicios, es decir hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el ejercicio económico N° 19 que cerrará el 31/12/2012.

Presidente: Jorge Víctor Senor. Vicepresidente: Andrés Rotondo. Director Suplente: María Mónica Rachel Chiesa. Director Suplente: María de Los Angeles Indice.

Presidente: Jorge Víctor Señor, argentino, nacido el 18/05/1959, Ingeniero, casado en 1° nupcias con María Mónica Rachel Chiesa, domiciliado en calle Gálvez N° 2948 de Rosario, con D.N.I. N° 13.190.250. Vicepresidente: Andrés Rotondo, argentino, nacido el 23/02/1962, Ingeniero, casado en 1° nupcias con María de los Angeles Indice, domiciliado en calle Pje. Demarchi n° 2960 de Rosario, con D.N.I. n° 14.392.947. Director Suplente: María Mónica Rachel Chiesa, argentina, nacida el 13/02/1962, Fonoaudióloga, casada en 1° nupcias con Jorge Víctor Señor, domiciliada en calle Gálvez n° 2948 de Rosario, con D.N.I. n° 14.906.582. Director Suplente: María de los Angeles Indice, argentina, nacida el 13/04/1963, Docente, casada en 1° nupcias con Andrés Rotondo, domiciliada en calle Pje. Demarchi n° 2960 de Rosario, con D.N.I. n° 16.076.394.

\$ 18□122435□Dic. 27

CHIARAVIGLIO Y CIA S.R.L.

PRORROGA

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: Chiaraviglio y Cía. S.R.L., s/Prórroga duración de la Sociedad, Expte. N° 238, F° 349 de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que se ha procedido a la modificación del Artículo 2° del Contrato Social de la sociedad Chiaraviglio y Cía. S.R.L. en virtud de la resuelto en Reunión de Socios Extraordinaria de fecha 28 de Febrero del año 2010, pasada por ante el Juez Comunal Naldo W. Monti la cual se transcribe a continuación: En la localidad de La Pelada, Pcia. de Santa Fe a los 28 días del mes de Febrero de 2010, se reúnen la Sra. Andrea Mariela del Lujan Bonetto D.N.I. 18.424.195, argentina, casada, con domicilio en Zona Rural de La Pelada el Sr. Víctor Juan Lorenzo Chiaraviglio, D.N.I. 14.443.939, argentino, casado, con domicilio en Zona Rural de La Pelada, ambos componentes de la totalidad del Capital Social de la firma Chiaraviglio y Cía. S.R.L., quienes atentos al Acta de Reunión de Socios Extraordinaria de fecha 28 de Febrero de 2010, que decide prorrogar el término de duración de la Sociedad Chiaraviglio y Cía. S.R.L., proceden a modificar el Artículo 2 del Contrato Social, el cual quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 2: El término de duración de la Sociedad será de 30 (Treinta) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá prorrogarse por 30 (Treinta) años más, debiendo tomarse la resolución por mayoría de votos que represente como mínimo las tres cuartas partes del Capital Social.

\$ 15□122573□Dic. 27

LA POSTA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por resolución de fecha 1º de diciembre de 2010 del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nom. de la ciudad de Venado Tuerto a/c del Registro Público de Comercio, se hace saber que La Posta S.A., que gira con domicilio en Villa Cañas, Depto Gral. López, Pcia. de Santa Fe, con contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rosario en

fecha 31 de marzo de 1997, al T° 78 F° 2137 N° 102 de Estatutos, por Asamblea General Ordinaria Unánime celebrada el 28 de febrero de 2010, ha designado nuevo Directorio, el que ha quedado así integrado: Presidente el Sr. Alberto Domingo Romagnoli argentino, nacido el 4 de febrero de 1951, poseedor de D.N.I. N° 7.822.670, CUIT: 20-07822670-7 domiciliado en Calle 55 n° 483 Dpto. 11 "B" de Villa Cañas, casado en 1° nupcias con Silvia Susana Rojas, hijo de Juan Romagnoli y de Haydeé Del Grosso, de profesión comerciante y como Director Suplente a la Sra. Silvia Susana Rojas, argentina, nacida el 3 de febrero de 1959, hija de Juan Rojas y de María Viola, casada en 1° nupcias con Alberto Domingo Romagnoli, titular de D.N.I. 13.600.608 CUIT 27-13600608-3, domiciliada en calle 55 n° 483 Dep. 11 "B" de Villa Cañas. Los designados aceptan en este mismo acto el cargo y a los efectos de la Ley de Sociedades, dejan constituidos domicilios especiales en sus domicilios reales calle 55 n° 483 Dep. 11 de Villa Cañas.

\$ 21□122429□Dic. 27

ACSA S.A.

ESTATUTO

1) Integrantes de la sociedad: Luis María Artale, Argentino, nacido el 25 de Diciembre de 1951, D.N.I. N° 10.080.597, soltero, comerciante, domiciliado en calle San Martín 1744, Rosario y Roberto Osmar Ríos Vázquez, Paraguayo, nacido el 22 de Mayo 1989, C.I. N° 5561335, soltero, empleado, domiciliado en calle N° 1° de Mayo 2333, Rosario.

2) Fecha de instrumento constitutivo: 15 de diciembre de 2009.

3) Denominación: ACSA S.A.

4) Domicilio: Warnes 1019 de la ciudad de Rosario.

5) Duración: Veinte años contados a partir de la inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto, la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Elaboración, confección, distribución y comercialización de prendas de vestir y sus accesorios. La compra - venta, construcción, reforma, locación, arrendamiento, permuta de todo tipo de bienes inmuebles; la urbanización, subdivisión de loteos, por sí, para sí o para terceros; la administración y cualesquiera otras operaciones de rentas inmobiliarias, con exclusión de toda actividad prevista en el Art. 299 inc. 4° de la ley 19550 y sus modificaciones.

7) Capital Social: El capital social asciende a la suma de \$ 180.000 (pesos ciento ochenta mil) representado por 1800 acciones \$ 100 (pesos cien) valor nominal cada una, que le corresponden a los socios en la siguiente proporción: Luis María Artale, suscribe \$ 120.000 (pesos ciento veinte mil) y el socio Roberto Osmar Ríos Vázquez \$ 60.000 (pesos sesenta mil).

8) Administración: Estará a cargo del Sr. Luis María Artale quien asume con carácter de Presidente del Directorio y representará a la sociedad.

9) Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 24□122428□Dic. 27

FRIGO NORT S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo de Registro. Público de Comercio de Rosario se realiza la siguiente publicación:

1) Socios: Miguel Angel Robles, domiciliado en la calle Colombia 769, de la ciudad de Rosario, nacido el 11 de febrero de 1967, casado, técnico mecánico, argentino, DNI 18.264.028 y Carina Mariela Gatti, domiciliada en la calle Colombia 769, de la ciudad de Rosario, nacida el 29 de junio de 1972, casada, comerciante, argentina, DNI 22.595.588.

2) Fecha de constitución: 1º de diciembre de 2010.

3) Razón Social: FRIGO NORT S.R.L.

4) Domicilio: Localidad de Rosario, Pcia. de Santa Fe. Sede Social: Colombia 769 de la ciudad de Rosario.

5) Objeto Social: Montaje de equipamientos frigoríficos industriales e instalaciones eléctricas, instalación de sistemas de supervisión y control electrónico aplicados a la refrigeración.

Para la realización de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

6) Plazo de duración: Noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos Sesenta mil (\$ 60.000) que se divide en 6000 cuotas iguales de pesos diez (\$ 10), que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El Sr. Miguel Angel Robles suscribe tres mil (3.000) cuotas de capital, o sea la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000) que integra totalmente en este acto en bienes, según inventario firmado por los socios y certificado por Contador Público Nacional que se adjunta formando parte integrante del presente; la Sra. Carina Mariela Gatti, suscribe tres mil (3.000) cuotas de capital, o sea la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000) que integra: la suma de Pesos siete mil quinientos (\$ 7.500) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de Pesos Veintidós mil quinientos (\$ 22.500) también en dinero en efectivo dentro de los dos (2) años de la fecha.

8) Administración y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Los socios eligen por unanimidad designar como Gerente al socio Miguel Angel Robles.

9) Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

\$ 36□122420□Dic. 27

TEKNO INGENIERIA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario se hace saber que por instrumento de fecha tres de Diciembre de 2010 celebrado entre el Sr. Michele Gallitto, italiano, casado en 1° nupcias con la Sra. Elvira Castaño, nacido el 22 de Febrero de 1955, D.N.I. N° 93.640.897, ingeniero, con domicilio en calle Ferreyra N° 1251, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe y el Sr. Mariano Gallitto Castaño, argentino, soltero, nacido el 21 de julio de 1982, D.N.I. N° 29.509.857, ingeniero, con domicilio en calle Ferreyra N° 1251, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, todos hábiles para contratar han convenido:

Fecha de Celebración del Contrato: 3 de Diciembre de 2010.

Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de TEKNO INGENIERIA S.R.L.

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle Ferreyra N° 1251, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, pudiendo establecer agencias, sucursales o representaciones en cualquier parte del país o del extranjero.

Duración: La sociedad se constituye por el término de cinco (5) años a partir de la inscripción en el Registro.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, al proyecto, la dirección y la ejecución de obras de arquitectura o de ingeniería, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la ley o por este contrato.

Capital: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000) dividido en Diez (10) cuotas sociales de pesos diez mil (\$ 10.000) valor nominal cada una que los socios suscriben de la siguiente manera: Michele Gallitto, Ocho (8) cuotas de capital representativas de pesos ochenta mil, (\$ 80.000) y Mariano Gallitto Castaño, Dos mil cuotas de capital representativas de pesos veinte mil (\$ 20.000). La integración se ha realizado en un veinticinco por ciento (25%) en este acto en efectivo debiendo integrarse el resto en un plazo no mayor a los doce (12) meses, a contar desde la fecha del presente.

Administración: La dirección, administración y uso de la firma social deberá ser ejercida por un gerente, socio o no socio, quien actuará en forma individual y usará su firma precedida de la denominación social, con el aditamento de "gerente".

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Balances y Resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el treinta y uno de Diciembre de cada año, fecha en que se practicará un balance e inventario general.

Designación de Gerente: Se acuerda designar gerente al Sr. Michele Gallitto , italiano, casado en 1° nupcias con Elvira Castaño nacido el 22 de Febrero de 1955, D.N.I. N° 93.640.897, ingeniero, con domicilio real en calle FerreyraN°1251 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

Rosario, 17 de Diciembre de 2010.

\$ 45□122446□Dic. 27

GALUCCI CONSTRUCCIONES S.R.L.

AUMENTO DEL CAPITAL

por disposición del Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación a cargo del Registro Público de comercio, se comunica que por contrato de fecha 30 de noviembre de

2010 y ratificado por acta de fecha 23 de noviembre de 2010, se ha dispuesto: aumentar el capital social de \$ 100.000 a \$

250.000 (pesos doscientos cincuenta mil) es decir en \$ 150.000. Por capitalización de las cuentas particulares de los socios, provenientes de acreeditaciones de utilidades, en proporción a sus respectivas tenencias de este modo el capital social queda compuesto de la siguiente forma: el Sr. Roberto Galucci, 200.000 cuotas de \$ 1 cada una: pesos

doscientos mil (\$ 200.000) y la Sra. Gloria Laura Berry, 50.000 cuotas de \$ 1 cada una: pesos cincuenta mil (\$ 50.000).

\$ 15□122324□Dic. 27

DIEFER S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio se hace saber por el término de un día, en cumplimiento del art. 10 inciso a) de la ley 19550, que: Constitución:

1) Socios: Diego Sebastián Crosa, de nacionalidad argentino, nacido el 13/4/1976, empresario, de estado civil divorciado, según sentencia N° 1090 de fecha 22/4/09 del Tribunal Colegiado de Familia N° 3 de Rosario, con domicilio en calle Rioja 2564 de la ciudad de Rosario, D.N.I. 25.171.266 y Fernando Javier Crosa, de nacionalidad argentino, nacido el 28/2/1979, empresario, de estado civil casado con María Laura Pujol, con domicilio en calle Wheelwright 1831 piso 10, departamento 1, de la ciudad de Rosario, D.N.I. 27.211.578.

2) Fecha de instrumento de constitución: 10/12/2010.

3) Denominación social: DIEFER S.R.L.

4) Domicilio legal: Rioja 2564 Rosario.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la explotación de un negocio de panadería y confitería, comprendiendo en esta actividad la elaboración de pan, masas, postres, galletitas y todos aquellos productos que se producen en la industria panificadora. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se realicen con su objeto.

6) Plazo de duración: el término de duración se fija en quince (15) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: \$ 30.000 (pesos treinta mil).

8) Administración y Fiscalización: Administración, dirección y representación: la dirección y administración de los negocios sociales estará a cargo de un gerente, pudiendo ser socio o no, quien tendrá el uso de la firma social obligando a la sociedad con su firma precedida de la denominación social. La remoción y nombramiento de los gerentes se efectuará en asamblea de socios. El gerente en el cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos números 782 y 1.881 del Código Civil y Decreto 5.965/63, Art. 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

Fiscalización. Reunión de socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresaran su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el art. 160 de la ley 19.550.

9) Designación de gerentes: conforme a la cláusula sexta se resuelve por unanimidad designar al Sr. Héctor Luis Crosa, L.E. 6.071.966.

10) Fecha de cierre de ejercicio social: la sociedad cerrará su ejercicio social el día treinta y uno de diciembre de cada año.

\$ 37□122364□Dic. 27

M y G GROUP S.R.L.

CONTRATO

El Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario ha decretado en fecha 15 de Diciembre de 2010 la publicación de edictos del Contrato de Constitución; dentro del Expte. Nº 3720/10.

Socios: José Marcos Pilli, argentino, mayor de edad, comerciante, nacido el 4 de diciembre de 1979, D.N.I. Nº 27.446.934, estado civil soltero, domiciliado en calle Guayaquil 650, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe y Gustavo Marcelo Menéndez, argentino, mayor de edad, comerciante, D.N.I. Nº 18.030.953, estado civil soltero, nacido el 20 de octubre de 1966; con domicilio en calle Alem 1068 7° "A" de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

Razón Social: M y G GROUP S.R.L.

Domicilio Legal: Guayaquil N° 650 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

Capital Social: Pesos ochenta mil (\$ 80.000).

Duración: Diez (10) años.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto explotar el rubro gastronómico instalando y explotando minimercados y bares. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos no prohibidos por la ley.

Administración, Dirección y Representación: Sr. José Marcos Pilli.

Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios, es decir de los Sres. José Marcos Pilli y Gustavo Marcelo Menéndez.

Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre.

Fecha de Constitución: 30 de Noviembre de 2010.

\$ 22□122322□Dic. 27

KINE ESTETIC S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la sociedad: Sebastián Andrés Depetris, argentino, nacido el 29/01/1985, Soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Mitre N° 348, piso 6, Dpto. "5", de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. N° 30.779.765 y el Sr. Guillermo José Chaves, argentino, nacido el 23/10/1980, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en Balcarce N° 3027, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. 28.407.276.

2) Fecha del instrumento de constitución: 14 de Diciembre de 2010.

3) Denominación social: KINE ESTETIC S.R.L.

4) Domicilio: Rodríguez N° 1269, Rosario.

Objeto social: La sociedad tiene por objeto: dedicarse, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en el país y/o en el exterior a las siguientes actividades: A) Comerciales: venta, compra, alquiler, distribución, consignación, Importación, exportación, y comercialización de productos y subproductos de Kinesiología, Rehabilitación y Estética de todo tipo y el ejercicio de mandato, comisiones y representaciones referidos a estos rubros.

5) Plazo de duración: 90 años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.

6) Capital Social: Ochenta Mil (\$ 80.000).

7) Administración: Estará a cargo de ambos socios, en forma indistinta, designándose una gerencia indistinta entre ambos socios.

8) Fiscalización: La fiscalización de la marcha de la sociedad será ejercida por todos los socios, teniendo derecho cualquiera de ellos a realizar las verificaciones que estimare oportuno.

9) Organización de la representación: los gerentes obligaran a la sociedad, actuando indistintamente, usando su propia firma precedida de la razón social y con el aditamento "socio gerente".

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 18□122369□Dic. 27

SHIRON S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Los Sres. Diego Javier Buena, argentino, mayor de edad, con domicilio en calle 27 de Febrero 6830 de Rosario, titular de D.N.I. 28.177.326, estado civil soltero, nacido en el 2 de abril de 1980, de profesión comerciante y el Sr. Juan Pablo Spitteler, apellido materno Gómez, argentino, mayor de edad, D.N.I. Nº 29.348.797, nacido el 21 de marzo de 1982, soltero, con domicilio en calle Bertolé 7869 de la ciudad de Rosario, comerciante, únicos socios de la sociedad SHIRON S.R.L., inscripta ante el Registro Público de Comercio de Rosario en sección "Contratos", al T° 152 F° 8751 Nº 1099, en fecha 10 de julio de 2001 y sus modificaciones, por unanimidad resuelven.

Primera: Se modifica el domicilio legal de la sociedad, quedando así redactada la cláusula segunda del contrato social. Segunda: La sociedad tendrá su domicilio legal en

calle Bertolé Nº 7869 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

Segunda: Conforme a la cláusula séptima se resuelve por unanimidad remover al Sr. Enrique Goldstein, D.N.I. Nº 18.401.972, del cargo de gerente y designar como gerente al socio Juan Pablo Spitteler, D.N.I. Nº 29.348.797, quien actuará de acuerdo a lo estipulado en la cláusula séptima del contrato social, aceptando en este momento el cargo. - Rosario, 15 de diciembre 2010.

\$ 21□122417□Dic. 27

OPTIMAX S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

De conformidad a lo dispuesto en el art. 10 de la ley de Sociedades Comerciales los que suscriben: los Sres. Cristian Nicolás Vujovich, argentino, D.N.I. 21.416.671, apellido materno Violetta, nacido el

19/01/1970, estado civil casado en 1° nupcias con Mónica Beatriz Kehoe, de profesión Técnico Optico, con domicilio en calle 25 de Mayo 930 de la ciudad de Máximo Paz, depto Constitución Pcia. de Santa Fe, María Silvina González, argentina, D.N.I. 27.750.030, apellido materno Vittonatto, nacida el 21/10/1979, estado civil soltera, de profesión estudiante, con domicilio en calle San Juan 2054 de la ciudad de Rosario y Natalia Romina Rodríguez, argentina, D.N.I. 26.758.992 apellido materno Zanin, nacida el 27/10/1978, estado civil soltera, de profesión Técnica Optico, con domicilio en calle 3 de Febrero 1034, Piso 2 Depto 4, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, únicos socios de OPTIMAX S.R.L., inscripto en contratos al T° 160 F° 17376 N° 1324 con fecha 07/08/09, cumplen en informar la siguiente modificación de contrato social:

Cláusula: quinta: cesión de cuotas sociales de María Silvina González a favor de Cristian Nicolás Vujovich y Natalia Romina Rodríguez en partes iguales.

Sexta: Administración y fiscalización los socios Cristian Nicolás Vujovich y Natalia Romina Rodríguez son los socios gerentes renunciando la Srta. María Silvina González.

\$ 22□122422□Dic. 27

ORBILENT S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Socios: María Eugenia Marazzi, argentina, soltera, nacida el 7 de Abril de 1977, DNI N° 25.505.332, abogada, domiciliada en calle San Luis 2748, Rosario, Luciano Nicolás Marazzi, argentino, soltero, nacido el 11 de Marzo de 1975, DNI N° 24.400.738, comerciante, domiciliado en calle San Luis 2748, Rosario y Juan Carlos Natalio Marazzi, argentino, casado en 1° nupcias con María Cristina Ana Ruiz, nacido el 23 de Julio de 1942, DNI N° 6.046.808, comerciante, domiciliado en calle San Luis 2748, Rosario.

Aumento de Capital: Aumentar el capital social que es de veinticuatro mil pesos (\$ 24.000) dividido en veinticuatro mil cuotas de capital de un peso (\$ 1) de valor nominal cada una de ellas, a la suma de doscientos mil pesos (\$ 200.000) dividido en doscientas mil (200.000) cuotas de capital de un peso (\$ 1) de valor nominal cada una de ellas, o sea aumentado en la suma de ciento setenta y seis mil pesos (\$ 176.000). Este aumento, dividido en ciento setenta y seis mil (176.000) cuotas de capital de un peso (\$ 1) cada una de ellas, es suscripto por los socios de la siguiente manera: María Eugenia Marazzi suscribe cuarenta y cuatro mil (44.000) cuotas de capital o sea cuarenta y cuatro mil pesos (\$ 44.000) que se integra totalmente con reservas de futuros aumentos, Luciano Nicolás Marazzi suscribe cuarenta y cuatro mil (44.000) cuotas de capital o sea cuarenta y cuatro mil pesos (\$ 44.000) que se integra totalmente con reservas de futuros aumentos y Juan Carlos Natalio Marazzi suscribe ochenta y ocho mil (88.000) cuotas de capital o sea ochenta y ocho mil pesos(\$ 88.000) que se integra totalmente con reservas de futuros aumentos de capital.

En consecuencia el Capital Social de ORBILENT S.R.L., se fija en la suma de doscientos mil pesos (\$ 200.000) divididos en doscientas mil (200.000) cuotas de capital de un peso(\$ 1) cada una de ellas, suscripto e integrado totalmente, correspondiéndole a María Eugenia Marazzi la cantidad de cincuenta mil (50.000) cuotas de capital de un peso (\$ 1) cada una de ellas, que representan un capital de cincuenta mil pesos (\$ 50.000), Luciano Nicolás Marazzi la cantidad de cincuenta mil (50.000) cuotas de capital de un peso (\$ 1) cada una de ellas, que representan un capital de

cincuenta mil pesos (\$ 50.000) y Juan Carlos Natalio Marazzi la cantidad de cien mil (100.000) cuotas de capital de un peso (\$ 1) cada una de ellas, que representan un capital de cien mil pesos (\$ 100.000).

Ampliación del Objeto Social: Ampliar el objeto social agregando venta y distribución de insumos médicos, oftalmológicos, de forma tal que la cláusula cuarta del contrato social queda redactada de la siguiente forma: La sociedad tiene por objeto la distribución y venta de material de cirugía oftálmica y médica, de insumos médicos, ópticos y oftalmológicos y Droguería.

Prórroga de Duración: Prorrogar el plazo de duración de la sociedad que vence el 27 de Diciembre de 2010, por diez (10) años más a partir de esa fecha, es decir que la sociedad vencerá el 27 de Diciembre de 2020, de forma tal que la Cláusula Tercera del Contrato Social queda redactada de la siguiente forma: El término de duración de la sociedad vence el 27 de Diciembre de 2020. Rosario, Diciembre 6 de 2010.

\$ 36□122473□Dic. 27

MABI S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Se hace saber que por error se publicó en un edicto anterior que el acta constitutiva de MABI S.A.. era de fecha 31 de marzo de 2010, cuando en realidad la misma data de fecha 7 de agosto de 2009.

\$ 15□122465□Dic. 27

VESTA S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

A los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio con el Patrocinio de la Dra. C.P. Rosalía Sambuelli publica por el término de Ley. Se procedió por Acta de Directorio de fecha 02/06/10 al cambio de domicilio social a calle Juan Pablo II N° 775 de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 15□122437□Dic. 27

DEROSARIO MOTO'S S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Domicilio Sede Social: Aurora 3354 de la ciudad de Rosario.

Estado Civil socia Acosta Irma Beatriz, soltera.

\$ 15□122550□Dic. 27

KIRKA S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Fecha de instrumento modificatorio de prórroga y aumento de capital 15 de Noviembre de 2010.

\$ 15□122531□Dic. 27

HUGO MELANO Y ASOCIADOS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

1) Socio Cedente: Hugo Domingo Melano, 59 años, casado, argentino, comerciante, Mitre 1160 6° A de Rosario, D.N.I. 6.294.095, Cuotas Cedidas 1960 (mil novecientas sesenta).

2) Nuevo Socio: Lucas Melano, 30 años, soltero, argentino, comerciante, Ayacucho 1354 Rosario, D.N.I. 26.575.833.

3) Importe pagado por Cesión: \$ 19.600 (pesos diecinueve mil pesos).

4) Fecha Cesión: 25 de Noviembre de 2010.

\$ 15□122499□Dic. 27

2035 S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Sr. Juez a Cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se ha ordenado la publicación del cambio de sede social de la sociedad 2035 S.A.

La sede social establecida en A. Terragni N° 208 de la ciudad de Rafaela, se trasladará a Avda. Angela de la casa N° 1965 de la misma ciudad. Rafaela, 16 de diciembre de 2010. Adriana P. Constantín de Abele, secretaria.

\$ 15□122563□Dic. 27

WB S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Sr. Juez a Cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se ha ordenado la publicación del cambio de sede social de la sociedad WB S.A.

La sede social establecida en Conscripto Zurbriggen N° 465 de la ciudad de Rafaela, se llevará al lote N° 54, parque Industrial de Rafaela Ing. S. Monti, Km. 224 Ruta Nac. N° 34 Martín Miguel de Güemes, de la misma ciudad. Rafaela, 16 de diciembre de 2010. Adriana P. Constantín de Abele, secretaria.

\$ 15□122556□Dic. 27

LEON LEVI E HIJO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento de las disposiciones del art. 10° inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber que el 9 de diciembre de 2010, y anexo del 15 de diciembre de 2010, se instrumentaron los siguientes cambios contractuales:

1) Prórroga de duración: Se resuelve prorrogar el plazo de duración por un período adicional de 10 (diez) años a contar desde el 11/12/10, de tal forma que el vencimiento se produzca el 11 de diciembre de 2020.

2) Aumento de capital: Se resuelve elevar el Capital Social a la suma de \$ 200.000, dividido en 20.000 cuotas sociales de \$ 10 cada una, quedando: León Levi (fallecido) con 13.300 cuotas sociales; Guillermo Levi con 5.700 cuotas sociales y Claudia Alejandra Lanese, argentina, nacida el 25 de mayo de 1963, D.N.I. N° 16.076.342, casada en 1° nupcias con Guillermo Levi, de profesión docente, domiciliada en calle La Paz N° 236 de la ciudad de Rosario con 1.000 cuotas sociales.

3) Cambio de sede social: Se dispone el cambio de sede social de calle San Luis N° 1951 a calle San Luis N° 1881, ambas de la ciudad de Rosario.

\$ 20□122466□Dic. 27

CENTRO DE RAYOS E IMÁGENES S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Diego Alfredo González, domiciliado en calle Saldaña Retamar N° 1393 de Nogoyá, Pcia. de Entre Ríos, casado en 1° nupcias con Griselda Noemí Bolzán, de profesión médico, D.N.I. N° 7.992.422 es socio de la sociedad Centro De Rayos E Imágenes S.R.L., y no como erróneamente se consignó Socio Gerente.

\$ 15-122467-Dic. 27

SIXON S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Se hace saber que la firma SIXON S.A., con fecha 20 de febrero del 2009 mediante Acta N° 5 designó por unanimidad al nuevo directorio. Constitución de directorio: Presidente: Marcelo Hugo Linari Micheletti, D.N.I. N° 6.060.094, Vicepresidente: Gonzalo Linari Micheletti, D.N.I. N° 21.528.693, Director Titular: Diego Linari Micheletti, D.N.I. N° 23.645.449, Director Titular: Ma. Florencia Linari Micheletti, D.N.I. N° 25.453.918, Director Titular: Marcelo Linari Micheletti, D.N.I. N° 20.174.236, Director Titular: Martín Linari Micheletti, D.N.I. N° 31.290.104, Director Titular: Pablo Linari Micheletti, D.N.I. N° 29.140.402 y Director Suplente: María Cristina Francisca Fornaciari, D.N.I. N° 5.269.466. Y por unanimidad, con Acta N° 4, del día 27 del mes de octubre de 2008 se decide el cambio de sede social, ubicado en su local social de calle Bv. Oroño N° 77, P.B. por las oficinas del edificio ubicado en calle Santa Fe 1363, Piso 9.

\$ 20-122423-Dic. 27

CASA REMO S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Fecha de la Resolución Societaria: 28 de Octubre de 2010.

Capital: Cuarta: "El capital social se fija en la suma de doce mil pesos (\$ 12.000) dividido en mil doscientas (1.200) cuotas de capital de diez pesos (\$ 10) cada una, las que han sido suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: Gabriela Ligia Morán suscribe 240 cuotas, lo que totaliza la suma de dos mil cuatrocientos pesos (\$ 2.400) y Mariel Yanina Alesandrelli suscribe 960 cuotas, lo que totaliza la suma de nueve mil seiscientos pesos (\$ 9.600).

Datos nueva socia: Gabriela Ligia Morán, argentina, nacida el 19 de Septiembre de 1970, con domicilio en Calle 6 N° 956 de la ciudad de Las Parejas, Pcia. de Santa Fe, de profesión ama de casa, casada en 1° nupcias con Gabriel Sergio Alesandrelli, D.N.I. N° 21.691.107.

\$ 15-122410-Dic. 27

INVERSORA LORENA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Integrantes: Vanina Elizabet Serna, argentina, soltera, comerciante nacida el 11 de octubre de 1985, D.N.I. N° 32.381.103, con domicilio en Fernández de Enciso N° 3550, de la ciudad de Buenos Aires, Pcia. de Buenos Aires y Alfredo Daniel Junge, argentino, casado, comerciante, nacido el 24 de Junio de 1964, D.N.I. N° 17.030.545, con domicilio en Zarraga N° 3559, Dpto. A, de la ciudad de Buenos Aires, Pcia. de Buenos Aires.

Fecha del instrumento: 6 de Agosto de 2010.

Razón social: INVERSORA LORENA S.R.L.

Domicilio Social: Córdoba 797, Piso 2°, Rosario (Sta. Fe).

Capital social: \$ 50.000.

Cedentes: Vanina Elizabet Serna.

Cesionario: Fernando Viejo, argentino, diseñador gráfico, nacido el 9 de Noviembre de 1968, D.N.I. N° 20.567.689, con domicilio en calle Lascano 2421, de la ciudad de Buenos Aires, Pcia. de Buenos Aires.

Cuotas cedidas: 100 cuotas todas de \$ 100 (Pesos cien) cada una. Cesión por su valor nominal.

Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Fernando Viejo, argentino, soltero, diseñador gráfico, nacido el 9 de Noviembre de 1968, D.N.I. N° 20.567.689, con domicilio en calle Lascano 2421, de la ciudad de Buenos Aires, Pcia. de Buenos Aires, quien ha sido designado como "gerente", y actuará utilizando a tal fin su propia firma con el aditamento de "gerente", y precedido de la denominación social.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Fecha cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 20□122412□Dic. 27

FABER LIBROS S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela se ha ordenado la siguiente publicación:

1) Fecha del instrumento: 8 de noviembre de 2010.

2) Socios: Faber Gabriel Osvaldo, apellido materno Dominino, nacido el 19 de agosto de 1963, titular de la D.N.I. N° 16.445.266, C.U.I.T. N° 20-16445266-3, argentino, casado en 1° nupcias con Graciana Teresa Minetti, de profesión comerciante, domiciliado en calle José Martí N° 912 de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe; Faber Analía Isabel, apellido materno Dominino, nacida el 10 de septiembre de 1961, titular de la D.N.I. N° 14.653.838, C.U.I.T. N° 27-14653838-5, argentina, divorciada en 1° nupcias, de Manuel Alejandro Bauducco según sentencia dictada de fecha 30/05/02 en autos caratulados Expte. N° 286/02, Faber Analía Isabel y Bauducco Manuel Alejandro s/Divorcio vincular tramitado por ante el Juzgado de 1° Instancia del Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 1° Nominación de Rafaela, de profesión docente, domiciliada en calle Saavedra N° 1491 de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe y Juan Carlos Ramón Basso, apellido materno Chialvo, nacido el 12 de septiembre de 1957, titular de la D.N.I. N° 13.224.676, C.U.I.T. N° 23-13224676-9, argentino, divorciado según resolución de fecha 22/06/01 en autos caratulados "Trovato Cristina Beatriz c/Basso Juan Carlos Ramón s/Divorcio Art. 214 C. Civil" tramitado ante el Juzgado de 1° Instancia en lo Civil N° 83, Secretaría Unica de Capital Federal, de profesión Industrial, domiciliado en calle Corrientes N° 924 de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe.

3) Denominación: FABER LIBROS S.A.

4) Domicilio: Rafaela, Pcia. de Santa Fe. Sede social: Calle Saavedra N° 52, de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe.

5) Plazo de duración: Noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: 1) Comerciales: Mediante la compra y venta, al por mayor y al por menor, de libros e insumos de librería y todo tipo de publicaciones, folletos, revistas, cuadernos, papelería, prospectos, CD, DVD. 2) Servicios: a) Mediante el asesoramiento, la planificación, organización y coordinación de eventos educativos, conferencias, concursos, convenciones, cursos, charlas, debates, encuentros, exposiciones, ferias, foros, jornadas; seminarios, talleres, Workshops. b) Mediante la explotación de servicios de cafetería, refrigerios y servicios petit four. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7) Capital: El capital se fija en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000), representado por ciento cincuenta mil (150.000) acciones de pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una.

8) Administración y representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Los accionistas fundadores designan para integrar el primer directorio: Director Titular Presidente: Faber Gabriel Osvaldo, D.N.I. N° 16.445.266; Director Suplente: Faber Analía Isabel, D.N.I. N° 14.653.838.

9) Fiscalización: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el art. 55 de la Ley 19550.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Rafaela, 10 de Diciembre de 2010. Adriana P. Constantín de Abele, secretaria.

ECISA SERVICIOS INDUSTRIALES

S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "Ecisa Servicios Industriales S.A. (C.U.I.T. 30-71152655-9) s/Constitución, Expte N° F°, año 2010, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que se resuelve constituir una sociedad, cuyos datos son los siguientes:

Socios: Sr. Daniel Norberto Vandenberghe, argentino, D.N.I. 14.681.235, C.U.I.T. 20-14681235-0, mayor de edad, nacido el 2 de Diciembre de 1961, casado en 1° nupcias con María Elena Mobili, de profesión Técnico Mecánico Eléctrico y el Sr. José Luis Alvarez, argentino, D.N.I. 16.688.748, C.U.I.T. 20-16688748-9, mayor de edad, nacido el 15 de Enero de 1964, casado en 1° nupcias con María Alejandra Chiurazzi, de profesión Ingeniero en Construcciones e Ingeniero Laboral, con domicilio en calle 136 N° 1728 de la ciudad de La Plata, Pcia. de Buenos Aires.

Fecha instrumento constitutivo: 16 de Septiembre de 2010.

Razón social: ECISA SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.

Duración: 10 años.

Domicilio: Laprida 762, ciudad de Sunchales, Prov. de Santa Fe.

Fecha de cierre del ejercicio comercial: 30 de Junio.

Objeto social: a) La producción, elaboración, industrialización, fabricación y/o transformación de productos, materiales, materias primas para obra civil, mecánica y eléctrica y sus productos conexos, para Instalaciones de Saneamiento Ambiental e Ingeniería Sanitaria y su comercialización, efectuado por profesionales idóneos en la materia en los casos que corresponda, b) La prestación de servicios de operación y mantenimiento de equipos, sistemas, automatizaciones de máquinas e instalaciones de Saneamiento Ambiental e Ingeniería Sanitaria, efectuados por profesionales de la incumbencia, c) El asesoramiento realizado por profesionales de la currícula en asistencia legal y regulatoria ambiental y social; asistencia en la planificación, implementación, monitoreo y mediciones y revisión de la gestión industrial; asistencia en la implantación de Sistemas de la Calidad ISO certificables, asistencia en sustentabilidad industrial, producción limpia, eco diseño y ecología industrial.

Capital social: Cien mil pesos (\$ 100.000).

Organo de administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres. Duran tres años en sus funciones, y son reelegibles por nuevos períodos. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección, en caso de composición plural. Los

directores en su primera sesión deben designar un presidente, y un vicepresidente en caso de corresponder. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, y en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. La Asamblea fija la remuneración del directorio.

Presidente: Daniel Norberto Vandenberghe.

Director suplente: Mabel Elena Mobili.

Rafaela, 10 de Diciembre de 2010. Adriana P. Constantín de Abele, secretaria.

\$ 21,40 122535 Dic. 27

EL LITORAL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos, Expte. 891/10 El Litoral S.R.L. s/Cesión de Cuotas, Modificación Art. 4 de trámite por ante el Registro Público de Comercio de esta ciudad de Santa Fe, en el expte 891/10, "El Litoral S.R.L. s/Cesión de Cuotas, Modificación Art. 4, se hace saber: Que mediante contrato de fecha 16 de Septiembre de 2010, la Sra. Lilia Angélica Bachini, D.N.I. N° 3.555.239, C.U.I.L.: 27-3555239-7, cede a favor de Lilia Leonor Dubois, D.N.I. N° 21.411.689, C.U.I.L. 27-21411689-3 y Gastón Nicolás Dubois, D.N.I. N° 22.215.563, C.U.I.L. 20-22215563-1, en forma gratuita a título de donación y como anticipo de herencia, la totalidad de las cuotas sociales que le pertenecieran en El Litoral S.R.L., en la siguiente proporción: a Lilia Leonor Dubois sesenta y dos mil seiscientos veinticinco (62.625) cuotas y a Gastón Nicolás Dubois sesenta y dos mil seiscientos veinticinco (62.625) cuotas. La sociedad El Litoral S.R.L. se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 26 del libro 2° de S.R.L., en fecha 15 de octubre de 1987, Legajo 649. De esta forma la Cláusula Cuarta del Estatuto quedará redactada de la siguiente forma: Cláusula Cuarta: "El capital social es de pesos un millón quinientos tres mil (\$ 1.503.000), dividido en un millón quinientos tres mil cuotas de valor nominal de pesos uno (\$ 1) cada una, distribuidas entre los socios actuales en la forma que a continuación se detalla: Néstor Pedro Vittori tiene 187.875 cuotas equivalentes a pesos ciento ochenta y siete mil ochocientos setenta y cinco (\$ 187.875) de capital; Gustavo José Vittori tiene 187.875 cuotas equivalentes a pesos ciento ochenta y siete mil ochocientos setenta y cinco (\$ 187.875) de capital; José Luis Vittori tiene 225.450 cuotas equivalentes a pesos doscientos veinticinco mil cuatrocientos cincuenta (\$ 225.450) de capital; Manuel Pedro Vittori tiene 150.300 cuotas equivalentes a pesos ciento cincuenta mil trescientos (\$ 150.300) de capital; Pedro Javier Bartés tiene 62.625 cuotas equivalentes a pesos sesenta y dos mil seiscientos veinticinco (\$ 62.625) de capital; José Manuel Bartés tiene 62.625 cuotas equivalentes a pesos sesenta y dos mil seiscientos veinticinco (\$ 62.625) de capital; Lilia Leonor Dubois tiene 62.625 cuotas equivalentes a pesos sesenta y dos mil seiscientos veinticinco (\$ 62.625) de capital; Gastón Nicolás Dubois tiene 62.625 cuotas equivalentes a pesos sesenta y dos mil seiscientos veinticinco (\$ 62.625) de capital; Dora Caputto tiene 62.625 cuotas equivalentes a pesos sesenta y dos mil seiscientos veinticinco (\$ 62.625) de capital; Rubí de los Angeles Caputto tiene 62.625 cuotas equivalentes a pesos sesenta y dos mil seiscientos veinticinco (\$ 62.625) de capital; Franca Maccioni tiene 31.313 cuotas equivalentes a pesos treinta y un mil trescientos trece (\$ 31.313) de capital; Davina Maccioni tiene 31.312 cuotas equivalentes a pesos treinta y un mil trescientos doce (\$ 31.312) de capital; Sucesores de Riobo Caputto (Ana María Caputto, María del Carmen Caputto,

Salvador Caputto y Riobo Caputto (h)) tienen en total 250.500 cuotas equivalentes a pesos doscientos cincuenta mil quinientos (\$ 250.500), Ranwell Caputto 15.656 cuotas equivalentes a pesos quince mil seiscientos cincuenta y seis (\$ 15.656) de capital; Carlos Nahuel Caputto 15.656 cuotas equivalentes a pesos quince mil seiscientos cincuenta y seis (\$ 15.656) de capital; Gillihuen Mariana Caputto 15.657 cuotas equivalentes a pesos quince mil seiscientos cincuenta y siete (\$ 15.657) de capital y Coquena Ana Caputto 15.656 cuotas equivalentes a pesos quince mil seiscientos cincuenta y seis (\$ 15.656) de capital. Lo que se hace saber a sus efectos legales publicándose en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 16 de Diciembre de 2010. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 49□122510□Dic. 27